MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 5

Fecha:	01 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Bogotá D.C.		

AE-2025- 095452 -MEBOG-GUDMO5-2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10220-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 4 ESCUDO ANTIMOTÍN SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0024-A3".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistentes.
2) Desarrollo de la Agenda.
3) Compromisos.
4) Registro Fotográfico.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

El 01 de agosto de 2025, se reúnen a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, el señor mayor ERVIN FERNEY GARCÍA OTALORA supervisor del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10220-25, la señora SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS representante legal de la IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA – IMDICOL, el señor HENRY CIFUENTES GUEVARA por parte de la firma contratista IMDICOL, la señora LIZBETH ZULEIMA SÁNCHEZ PEÑA en representación de la certificadora ENTE DI QUALITA S.A.S., el señor subintendente MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO en representación del Grupo de Control de Calidad DILOF y el señor Intendente jefe ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO comandante Escuadra Dispositivo Especializado de Intervención, a fin de adelantar reunión de coordinación del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10220-25 del 04/07/2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 4 ESCUDO ANTIMOTÍN SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0024-A3".

2. Desarrollo de la agenda.

Verificación del plan maestro de producción o plan de producción según los parámetros contemplados en el numeral 3.1.2 de la Guía Técnica GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", así:

"(...)

Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación. *El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:*

- *Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.*
- *Capacidad de operación diaria del elemento.*
- *Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).*

- *Turnos de producción.*
- *Cronograma de producción. - Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.*
- *Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote. - Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.*
- *Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.*
- *Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.*
- *Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedaran definidos en la reunión de coordinación.*
- *Cronograma de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, informando que ensayos están acreditados y cuáles no.*
- *Cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio.*
- *Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los productos y de la(s) maquila(s) a utilizar; es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato.*

(...)".

Aunado a lo anterior, el señor subintendente MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO, corroboro la asistencia del Organismo de Certificación de Producto Acreditado de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, para el caso *(cuando el ítem o los ítems a evaluar corresponda a elementos con un valor mayor a 100 SMMLV incluido el IVA).* Una vez, confirmada la asistencia de la señora LIZBETH ZULEIMA SÁNCHEZ PEÑA en representación de la certificadora ENTE DI QUALITA S.A.S., se procede continuar con el desarrollo de la reunión de coordinación del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10220-25, así:

El señor subintendente MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO en representación del Grupo de Control de Calidad DILOF y el señor mayor ERVIN FERNEY GARCÍA OTALORA supervisor del contrato, corroboran el tamaño del escudo antimotín según lo contemplado en la norma técnica NTMD 0024-A3, en concordancia con lo establecido en el numeral 11 "DIMENSIONES DEL ESCUDO" del Anexo Nro. 2 ESPECICIFACIONES TÉCNICAS del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10220-25, así:

"(...)

Nro.	***REQUERIMIENTO TÉCNICO***
11	*DIMENSIONES DEL ESCUDO: De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.9 "Dimensiones" de la Norma Técnica NTMD 0024-A3, se requiere que el modelo de escudo antimotín a entregar sea de tamaño* ***grande****, cumpliendo con las dimensiones contempladas en la tabla 1 de dicha Norma Técnica.*

(...)".

En fundamento, a lo expuesto se informa a las partes que el tamaño del escudo antimotín es **grande**, para lo cual la línea de producción se deberá adelantar con las dimensiones contempladas en la norma técnica NTMD 0024-A3.

Por otra parte, se establece las cantidades del sentido de sujeción de la empuñadura según lo contemplado en el numeral 9 "EMPUÑADURA" del Anexo Nro. 2 ESPECICIFACIONES TÉCNICAS del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10220-25, así:

"(...)

Nro.	*REQUERIMIENTO TÉCNICO*
9	*EMPUÑADURA: De conformidad a lo determinado en el numeral 3.1.7 de la NTMD 0024-A3, cada escudo debe tener una empuñadura metálica, la cual debe ir fijada a la lámina de policarbonato por medio de 4 tornillos de sujeción, 4 tuercas y arandelas (metálica y elástica).* ***Sentido de sujeción de la empuñadura.*** *De conformidad con el numeral 2.3.7* ***"escudo para izquierdo"****, se requiere que el futuro contratista entregue la totalidad de los escudos antimotín, de acuerdo a los siguientes porcentajes de las cantidades contratadas:*

POSICIÓN	*CANTIDAD*
Derecho	*95%*
Izquierdo	*5%*

(...)".

Posterior, a la verificación y confirmación de las cantidades adquiridas en el contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10220-25, se procede a establecer las cantidades por posición según los porcentajes, así:

POSICIÓN	CANTIDAD
Derecho	600
Izquierdo	32
TOTAL	632

Continuo, a la información antes expuesta el señor subintendente MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO en representación del Grupo de Control de Calidad DILOF, realiza una recapitulación de los aspectos más relevantes de los atestiguamientos de (materia prima, 2%, 80%, 100% y ensayos de laboratorio), según lo establecido en el numeral 3 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR" de la Guía Técnica GTMD-0004-A4. Para lo cual, el funcionario del Grupo de Control de Calidad solicita confirmación de las fechas de los atestiguamientos a la firma contratista, el señor HENRY CIFUENTES GUEVARA por parte de la firma contratista IMDICOL informa que se verifico las fechas con la supervisión del contrato y se realizaron unos ajustes los cuales quedan, así:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACION
1	Atestiguamiento de materia prima 100% GUCAL	Miércoles, 27 de agosto de 2025	
2	Entrega de resultados de laboratorio de materia prima	Lunes, 8 de septiembre de 2025	
3	Visita 2% GUCAL	Viernes, 29 de agosto de 2025	13
4	Visita 80% GUCAL	Miércoles, 24 de septiembre de 2025	506
5	Visita 100% GUCAL	Viernes, 26 de septiembre de 2025	632
6	Entrega de resultados de laboratorio producto terminado	Miércoles, 8 de octubre de 2025	
7	Entrega de lote	Viernes, 10 de octubre de 2025	

3. Compromisos

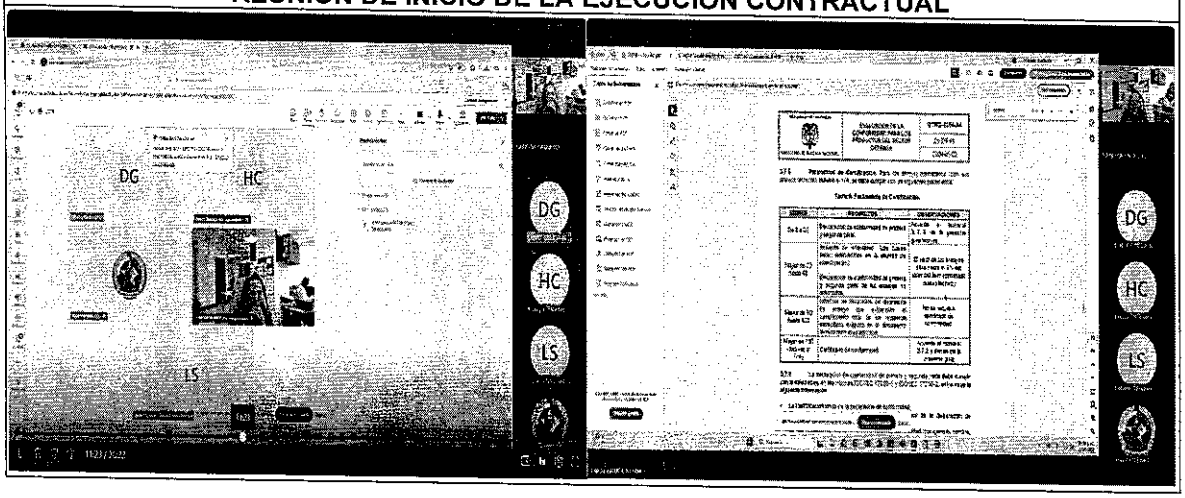
- La IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA – IMDICOL, se compromete informar al supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10220-25, previo a los atestiguamientos de (materia prima, 2%, 80%, 100% y ensayos de laboratorio) el cumplimiento total de los requisitos contemplados en la Guía Técnica GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA".
- El supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10220-25, se compromete adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Control de Calidad DILOF, que permita

garantizar el cumplimiento total de la Guía Técnica GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA".

- El Grupo de Control de Calidad DILOF, se compromete atender todo requerimiento según su disponibilidad y facultades, que permitan garantizar el cumplimiento total a las obligaciones contractuales y la Guía Técnica GTMD-0004-A4.

4. Registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO
REUNIÓN DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL



No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:

Mayor ERVIN FERNEY GARCÍA OTALORA
Supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10220-25

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
Representante legal de la IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA – IMDICOL

LIZBETH ZULEIMA SANCHEZ PEÑA
Representante del ente certificador ENTE DI QUALITA S.A.S

Subintendente **MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO**
Representante del Grupo de Control de Calidad DILOF

Intendente jefe **ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO**
Comandante Escuadra Dispositivo Especializado de Intervención

Elaborado por: IJ, Anuar Danilo Guasca
Revisado por: MY. Ervin Ferney García Otalora
Fecha de elaboración: 01/08/2025
Ubicación: UNDMO/CONTRATOS/2025/DILOF

Avenida Caracas No. 6 - 05
Teléfono: 3159000 Ext 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 5

Fecha:	01 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Bogotá D.C.		

AE-2025- [redacted]095452 MEBOG – GUDMO5 - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10220-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 4 ESCUDO ANTIMOTÍN SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0024-A3".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Ervin Ferney Garcia	UNDMO	Ervin.Garcia6567	80796567	3185795105	
IJ	Anvar Danilo Guasca	Undmo	anvar.guasca@	80744037	3108164745	
	Izbeth Sanchez	Ente di Policia	d.tecnica@edq.com.co	1030623340	3123011120	
		Imdicol	s.pajaro@imdicol.com	52.282.220	3153503623	
Sí	Miguel Fuentes	Epcal	miguel.fuentes1356@	1032402412	3166053634	

Avenida Caracas No. 6 – 05
Teléfono: 3159000 Ext 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA